

ZARAGOZA EN COMÚN

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. PABLO MUÑOZ SAN PÍO, portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de octubre, tras la reunión mantenida entre el Alcalde de Zaragoza y el Presidente del Gobierno de Aragón, el Sr. Lambán manifestó su compromiso de tener aprobada una ley de capitalidad en el primer semestre de 2016.

Dicha ley, no podrá desarrollarse sin una adecuada financiación de la misma, lo que significaría en la práctica seguir contando sin la misma.

Durante la pasada legislatura, los grupos municipales de CHA, PSOE y PP participaron en el grupo de trabajo creado para abordar el asunto de la ley de capitalidad, llegando a un acuerdo el 28 de Enero de 2015, los dos primeros en materia de financiación.

Partiendo que dicho acuerdo está firmado por el actual Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, D. Fernando Gimeno y por otro alto cargo del Gobierno de Aragón, Sr. Martín, entendemos que existirá un apoyo del actual Gobierno de Aragón a asumir las cuantías que hace 9 meses reclamaban y que ascienden, para el próximo 2016 a un mínimo de 25 millones de euros en concepto de costes soportados por la capitalidad (hasta llegar a los 50 en 2021), 4 millones de euros por el coste del efecto metropolitano y periurbano (hasta llegar a los 10 en 2021), 40 millones por la deuda del Gobierno de Aragón con este ayuntamiento (aunque ahora mismo, es mayor rondando los 55) a asumir en dos ejercicios y a fijar un sistema estable de financiación de las llamadas competencias impropias que podríamos cifrar según estudios encargados por el propio Sr. Gimeno, en más de 100 millones de euros.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que en su propuesta de presupuestos para el año 2016, incluya y provea las siguientes





ZARAGOZA EN COMÚN

partidas para poder hacer efectiva la Ley de Capitalidad en el momento que se apruebe:

- 25 millones de euros por costes soportados por la capitalidad.
- 25 millones de euros en concepto de deuda del Gobierno de Aragón.

Así mismo, una provisión cercana a los 100 millones de euros para garantizar la adecuada financiación de las competencias impropias que ejerce este ayuntamiento.

- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la DPZ a que en su propuesta de presupuestos para el año 2016, incluya y provea las siguientes partidas para poder hacer efectiva la Ley de Capitalidad en el momento que se apruebe:
 - 4 millones de euros por el coste del efecto metropolitano y periurbano.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y de la DPZ a incluir como enmiendas al proyecto de presupuestos las mencionadas partidas en caso de que dicho proyecto no las contemple.

Ayuntamilan Janagoza, 23 de octubre de 2015

REGISTRO DE ENTRADA

SECRETARIA GENERAL

Fecha: 23 OCT 2015

Hora:

Número: P-342/1)

Pablo Muñoz San Pío

Portavoz G.M. Zaragoza en Común